



Asunto: Informe de austeridad republicana.

19 MAY 2021 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del oficio número 5.0.-080/2019, de fecha 14 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Ramón Montaña Cuadra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta, así como un CD.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

002836

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

19 MAY 17 PM 12 17

RECIBIDO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17 MAY 17 PM 11 16

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

006815

C.c.p.- **Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**, Secretaria de la Función Pública. Presente.
Lic. Ramón Montaña Cuadra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

VMG





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

130
2019-2021
ANNO
MAYORITARIA

*Representante
1332*

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. 5.0.-080/2019

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2021

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

05032041

Me refiero a su oficio circular No. CEMAR/001/2021 en relación con el "Informe de Austeridad Republicana"; al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, donde se establecen las medidas de austeridad de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de observancia general para todas las dependencias, entidades, organismos y entes que integran la Administración Pública Federal.

Al respecto, con fundamento en el artículo 7 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de conformidad con lo establecido en el artículo SEXTO del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se remite el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al Sector Comunicaciones y Transportes que incluye unidades centrales, Centros SCT así como Informes de Austeridad Republicana de los siguientes Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomiso pertenecientes a este Sector, mismos que fueron integrados, verificados y validados:

Órganos Desconcentrados

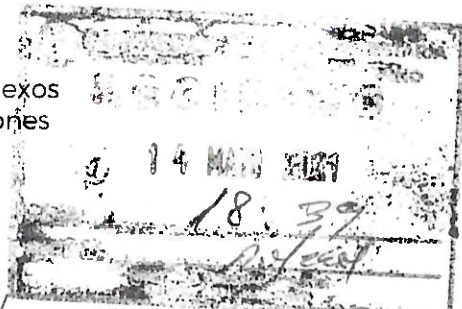
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Instituto Mexicano del Transporte
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Organismos Descentralizados

Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Agencia Espacial Mexicana
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
Servicio Postal Mexicano
Telecomunicaciones de México

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

130
1891-2021
AÑOS
DE
INDEPENDENCIA

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Fideicomiso

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordia saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad



Lic. Ramón Montaña Cuadra

C.C.P. Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Representante de la SFP y Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción.
Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, Representante suplente de la SHCP. Mtra. Victoria Rodríguez Ceja
Representante suplente de la SHCP y Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
C.P. Eduardo Curza Curiel, Representante de la SFP y Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.
Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa, Representante de la SFP y Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.
Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo, Representante de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.
Mtra. Thalía Concepción Lagunas Aragón, Representante de la Oficialía Mayor de la SHCP.
Lic. Armando Argandoña Armas, Representante suplente de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y Director General de Planeación y Presupuesto "B".
Lic. José Luis Chávez Delgado, Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la SFP.



130

1891 - 2021

AÑOS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Informe de Austeridad Republicana 2020

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2020

Honorable Cámara de Diputados
Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana

Presentes

En atención a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación con lo establecido en la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, misma que regula las medidas de austeridad de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de observancia general para todas las dependencias, entidades, organismos y entes que integran la Administración Pública Federal; se elabora el presente “Informe de Austeridad Republicana” dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley antes citada, en donde se enuncia la obligación de informar las medidas adoptadas a la Cámara de Diputados y al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

Es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el numeral Sexto del *Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana*, y como anexo del presente informe, se localiza la información reportada por cada ente público del Sector Coordinado por esta Dependencia, debiendo precisar que la información proporcionada por cada uno de ellos es de su estricta responsabilidad en calidad de ejecutores del gasto público. Dichas Entidades son las siguientes:

Órganos Desconcentrados

Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Instituto Mexicano del Transporte
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Organismos Descentralizados

Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Agencia Espacial Mexicana
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones



Servicio Postal Mexicano
Telecomunicaciones de México

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Fideicomisos Públicos

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante.



CONTENIDO

I. Ejercicio del Gasto Público	4
II. Medidas adoptadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.....	7
III. Impacto presupuestario de las medidas adoptadas.....	9
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	10
V. Destino del ahorro obtenido	10
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad.. ..	13



I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tuvo una asignación presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 54, 374.0 mdp, de los cuales 44, 707.6 mdp corresponden al sector central y 9, 666.5 mdp fueron asignados a su sector coordinado. El presupuesto modificado fue similar al ejercido por un total de 57, 438.7 millones de pesos; de los cuales 47,403.3 millones de pesos corresponden al gasto de sector central y 10, 035.5 millones a recursos ejercidos por el sector coordinado.

El presupuesto ejercido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante 2020 fue menor un 19% con respecto al 2019.

El gasto corriente directo de 2020 fue menor un 20.7% con respecto al 2019 que se explica de la siguiente manera:

- Servicios personales fue menor un 7.7%.
- Gastos de Operación fue mayor en un 1.8%.

El gasto de inversión fue menor en un 22.9%.

El presupuesto ejercido por el sector coordinado fue menor en un 9.7%, destacando el presupuesto asignado de inversión menor un 29%.



PRESUPUESTO EJERCIDO SECTOR CENTRAL

Concepto	Administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Segundo año (2020 vs 2019)**
Total	57,979.93	47,403.29	-20.7%
Gasto Corriente	6,938.37	6,840.50	-4.4%
Servicios Personales	4,208.08	4,005.90	-7.7%
Gastos de Operación	2,181.55	2,288.50	1.8%
Subsidios	101.75	7.80	-92.6%
Otros gastos corrientes	447.00	538.30	16.8%
Gasto de Inversión	51,041.56	40,562.79	-22.9%
Inversión Física	50,547.83	38,281.59	-26.5%
Subsidios	493.73	2,281.20	348.2%
Otros gastos de inversión	-	-	0.0%

PRESUPUESTO EJERCIDO SECTOR COORDINADO

Concepto	Administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Segundo año (2020 vs 2019)**
Total	10783.7	10034.5	-9.7%
Gasto Corriente	8,009.00	8,002.70	-3.1%
Servicios Personales	5,509.90	5,982.40	5.3%
Gastos de Operación	2,499.10	2,020.30	-21.6%
Subsidios	0.0	0.0	0.0%
Otros gastos corrientes	0.0	0.0	0.0%
Gasto de Inversión	2,774.70	2,031.80	-29.0%
Inversión Física	2,774.70	2,031.80	-29.0%



En relación con el capítulo 1000 "Servicios Personales", se informa que en el sector central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio 2020, en comparación con el 2019, existió una disminución de 1,322 plazas, de las cuales 713 corresponden a plazas de mando y enlace, 609 a plazas de nivel operativo.

Lo anterior refleja que en el ejercicio fiscal 2020 existió un ejercicio menor en 276.2 mdp respecto del 2019, lo que representa un gasto menor en 9.6%.

Referente a las contrataciones efectuadas a través de los diversos mecanismos establecidos en Ley, se informa que en el ejercicio fiscal 2020 en relación con el 2019, no se reportan licitaciones públicas efectuadas; existe un incremento del 66.6% en las invitaciones a cuando menos 3 personas y un 11.9% de incremento en las adjudicaciones directas, con un monto total ejercido de 398,507,436.80 pesos.

Por lo que respecta a las comisiones nacionales e internacionales efectuadas por los servidores públicos, así como los viáticos erogados relacionados con las mismas, se encuentra un ahorro del 82.3% en el ejercicio fiscal 2020 en comparación con el 2019, derivado de que solamente se efectuaron 6,184 comisiones nacionales y 4 internacionales, con una erogación total de 10.4 mdp.



II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Unidad de Administración y Finanzas, a través de sus Direcciones Generales adscritas, implementaron diversas medidas en el ámbito de su competencia a fin de tener observancia por todas las entidades del sector, que tienen incidencia directa en el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que se traduce en un ejercicio responsable y eficiente de los recursos presupuestales asignados, logrando así una reducción considerable en el gasto de operación en el ejercicio fiscal 2020, mostrando a continuación las partidas más representativas:

- En la partida 32301, Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, se tuvo un ahorro del 90.2%, ejerciendo solamente 9.0 mdp.
- En el concepto de arrendamiento de mobiliario que establece la partida de gasto 32302, se tuvo un ejercicio menor en 96.4%
- Con relación a la partida 32201, Arrendamiento de edificios y locales, se tuvo un ahorro de 26 mdp, debido a que se terminó anticipadamente al mes de mayo 2020, el arrendamiento de una bodega y un estacionamiento. Así como, al mes de septiembre de 2020, el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en las oficinas corporativas ubicadas en Parque Toreo Central.
- Uso eficiente de energía eléctrica. Todas las unidades administrativas y centros SCT, durante la contingencia sanitaria, realizaron un uso eficiente de los recursos energéticos por lo que el gasto disminuyó en gran proporción.

Entre las actividades que se realizaron para obtener ahorros relativos al uso eficiente de la energía eléctrica se encuentran:

Apagar la luz artificial cuando no se requiera; limpieza de luminarias; aprovechar al máximo la luz natural; desconectar cuando ya no se ocupen los aparatos o sistemas que se encuentran conectados a la toma de corriente; aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas; Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el aire acondicionado; desconectar equipos ociosos; y en el horario de comida apagar computadoras, ventiladores y otros equipos.



Entre los ahorros obtenidos en materia de servicios, se presenta la siguiente información:

- **3205. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y pluviales para servicios administrativos;** se priorizó la utilización de vehículos para servicios administrativos, sedanes básicos y pick ups, con la finalidad de apoyar a las unidades administrativas centrales y centros SCT en el desempeño de sus funciones establecidas en el Manual de Organización de la SCT, obteniéndose un ahorro de 43.57% en el ejercicio 2020 (\$28, 823, 269.42) en comparación con el ejercicio 2019 (\$16,263,376.72).
- **26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y pluviales destinados a servicios administrativos;** se obtuvo un ahorro del 59.4% durante el 2020 en comparación con 2019, en virtud de la reducción en el consumo de combustible destinado al parque vehicular de las unidades administrativas y centros SCT, producto de la reducción de recursos presupuestales a consecuencia de la pandemia que a la fecha acontece.
- **31501. Servicios de telefonía celular.** Se cancelaron líneas de celular al número indispensable, estableciendo su utilización para funcionarios cuyas áreas están consideradas de seguridad nacional y que por naturaleza de sus funciones sea indispensable dicho servicio, desprendiéndose con ello, un ahorro del 60.3% en 2020, en comparación con el 2019.
- **31801. Servicio postal.** Se implementaron medidas de control a efecto de disminuir el consumo del servicio a través del servicio de mensajería acelerada contratado con Correos de México, a través de tarifas preferenciales, obteniendo un ahorro del 65.8% en 2020, en comparación con 2019.



III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Derivado de las medidas y restricciones presupuestales implementadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el gasto de operación de las unidades centrales y Centros SCT, existió una disminución en el ejercicio del gasto de operación en 2020, siendo las partidas más representativas las siguientes:

1. Con un ahorro superior al 80 % se registraron las partidas que se señalan a continuación:

- 21201. Materiales y útiles de impresión y reproducción.
- 22103. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.
- 22106. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
- 31603. Servicios de internet.
- 31902. Contratación de otros servicios.
- 32301. Arrendamiento de equipos y bienes informáticos.
- 32302. Arrendamiento de mobiliario.
- 38301. Congresos y convenciones.
- 38401. Exposiciones.
- 51101. Mobiliario.

2. Se registró un ahorro superior al 50% en las siguientes partidas de gasto:

- 2101. Materiales y útiles de oficina.
- 21401. Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- 21501. Material de apoyo informativo.
- 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.
- 26102. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados a servicios administrativos.
- 26104. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a servidores públicos.
- 26105. Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.
- 31501. Servicio de telefonía celular.



- 31601. Servicios de radiolocalización.
- 31602. Servicios de telecomunicaciones.
- 31801. Servicio postal.
- 32502. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.
- 33104. Otras asesorías para la operación de programas.
- 33604. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
- 35101. Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.
- 35201. Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

Lo anterior refleja un cumplimiento por parte de las unidades centrales y Centros SCT a las medidas de austeridad implementadas, así como de un esfuerzo por lograr un ejercicio del gasto de operación de manera eficiente alcanzando las metas y objetivos institucionales.

No obstante lo anterior, en el 2020 en comparación con el 2019, se registró un ejercicio de recursos superior en un 2480.1 % en la partida 32601-Arrendamiento de maquinaria y equipo.

De igual manera en la partida 36901- Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos se tuvo un incremento en el gasto de 7.8% en el ejercicio fiscal 2020 comparado con 2019.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

Se considera que el actuar de la Secretaría de Comunicaciones Transportes en materia de cumplimiento de las medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto es una tarea constante que deben llevar a cabo todas las unidades del Sector, con independencia de la evaluación que año con año realizan las instancias competentes en la materia al cumplimiento de dichas medidas.



V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Durante el ejercicio 2020, el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes y en cumplimiento a la medida II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, se realizaron reintegros por todas las Unidades Responsables del Sector Central, al Ramo General 23 en el concepto Reasignaciones Presupuestarias Medidas de cierre por 1,105.7 millones de pesos.

Programas Presupuestarios afectados con la reducción líquida por reintegro al Ramo 23 en cumplimiento al Decreto de Austeridad

PP	Programa Presupuestario
E008	Operación de infraestructura marítimo-portuaria
E009	Internet para Todos
E010	Servicios de ayudas a la navegación aérea
E012	Servicios de correo
E015	Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte
E029	Investigación, estudios y proyectos en materia espacial
E030	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria
G001	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal
G002	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo
G003	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
G004	Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones
G008	Derecho de Vía
K003	Proyectos de construcción de carreteras
K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
K033	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes
K037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
K040	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
K048	Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía
M001	Actividades de apoyo administrativo
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno



P001

Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes

Partidas con reducción por Decreto de Austeridad

Partida	PEF 2020
21101	33,659,850.00
21201	10,832,933.00
21301	69,829.00
21401	25,352,153.00
21501	6,476,932.00
21502	363,660.00
21601	7,953,228.00
21701	21,538.00
22103	96,705.00
22104	15,896,768.00
22106	428,982.00
22301	770,522.00
24101	289,788.00
24201	246,896.00
24301	241,885.00
24401	335,100.00
24501	375,363.00
24601	11,359,147.00
24701	1,595,655.00
24801	6,736,350.00
24901	3,172,458.00
25101	1,337,983.00
25201	223,392.00
25301	2,429,969.00
25401	536,333.00
25501	245,421.00
25901	295,235.00
26102	59,725,107.00
26103	51,305,744.00
26104	5,085,002.00
26105	275,729,117.00

Partida	PEF 2020
29601	13,228,872.00
29801	2,352,599.00
29901	33,896,271.00
31101	78,774,032.00
31201	550,494.00
31301	19,946,224.00
31401	35,178,622.00
31501	1,959,651.00
31601	1,548,002.00
31602	40,377,390.00
31603	1,551,112.00
31701	115,970,103.00
31801	10,639,482.00
31901	1,792,706.00
31902	2,243,433.00
31904	187,433,400.00
32101	56,900.00
32201	280,498,042.00
32301	111,743,031.00
32302	13,093,657.00
32303	891,326.00
32502	1,433,506.00
32503	57,089,808.00
32505	1,428,433.00
32601	36,051,629.00
32701	39,229,580.00
33101	2,444,029.00
33104	15,752,423.00
33105	3,754,198.00
33301	65,580,967.00
33303	1,026,659.00

Partida	PEF 2020 (cifras pesos)
33901	45,734,754.00
33903	243,889,380.00
34101	12,500,142.00
34401	36,661.00
34501	200,235,909.00
34601	47,154.00
34701	253,827,496.00
35101	40,238,199.00
35102	2,102,782.00
35201	9,430,850.00
35301	42,071,517.00
35401	4,155,290.00
35501	41,030,387.00
35701	114,224,380.00
35801	66,050,319.00
35901	6,385,310.00
36101	58,284,980.00
36901	876,543.00
37101	16,361,652.00
37104	43,025,343.00
37106	12,535,640.00
37201	14,377,402.00
37204	8,839,729.00
37206	869,340.00
37301	97,537.00
37501	23,012,281.00
37504	24,788,422.00
37602	11,188,613.00
37701	128,432.00
37801	48,168.00
37901	8,740,372.00



Partida	PEF 2020	Partida	PEF 2020	Partida	PEF 2020 (cifras pesos)
27101	43,711,309.00	33304	15,924,637.00	38201	109,935.00
27201	1,744,865.00	33401	9,954,831.00	38301	5,121,903.00
27301	194,324.00	33501	147,289.00	38401	1,235,925.00
27401	11,689.00	33601	79,236.00	38501	361,293.00
27501	69,645.00	33602	33,123,208.00	39101	2,896,899.00
29101	1,744,065.00	33603	84,473,118.00	39202	47,264,535.00
29201	1,166,618.00	33604	3,830,904.00	39801	153,292,450.00
29301	371,406.00	33605	13,026,788.00	39902	3,319,285.00
29401	3,320,335.00	33606	27,568.00		
29501	65,422.00	33801	112,136,031.00		
		TOTAL	3,544,566,123.00		

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

La austeridad republicana atiende en gran medida a las necesidades que enfrenta el país en tiempos actuales, sin embargo deben considerarse también aspectos particulares de funcionamiento y operación de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal para asegurar en mayor medida su cumplimiento sin afectar la realización de las metas y objetivos institucionales, y reorientar los ahorros generados para atender las necesidades imperantes.

Lic. Ramón Montaña Cuadra
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas